



2019-2-4-0000227

AR

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Montevideo, 28 FEB 2019

**VISTO:** la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos a efectos de cubrir una función de Administrativo, Nivel 1, con manejo de PC, del Renglón Administrativo para el Puerto de Montevideo de la Administración Nacional de Puertos.-----

**RESULTANDO:** I) Que por resolución del Directorio de dicha Administración Nacional N° 24/3.961 del 9 de enero de 2019 se aprobó el proceso de selección realizado y la nómina final de puntajes en orden decreciente de Titulares y Suplentes, establecida en el Acta Final, correspondiente al llamado a concurso de Oposición y Méritos para cubrir 1 (un) cargo de Administrativo I – Nivel 1- para el Puerto de Montevideo y se resolvió designar -supeditado al informe previo de los órganos competentes- a la postulante de la nómina final, Sra. María Belén García Rodríguez para el mencionado puesto, de acuerdo a las condiciones estipuladas en las Bases del llamado de que se trata.-----

II) Que el régimen laboral establecido en las bases del llamado establece que al cabo de los 6 (seis) de trabajo se evaluará el desempeño de los funcionarios a efectos de determinar su continuidad en el organismo.-----

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no han puesto objeciones al proceso realizado.-----

**CONSIDERANDO:** pertinente actuar en consecuencia.-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º, Literal B) de la Ley N° 16.127 de fecha 7 de agosto de 1990, y en la redacción dada por el Artículo 11º de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la contratación en la modalidad de Contrato de Función Pública, en la Administración Nacional de Puertos de la persona que se cita en la Resolución de Directorio de dicho Ente N° 24/3.961 de fecha 9 de enero de

2019 que se detalla a continuación para el puesto de Administrativo I – Nivel 1 - con manejo de PC del Renglón Administrativo para el Puerto de Montevideo:

NOMBRE	C.I.
María Belén García Rodríguez	5.290.204-2

**2°.-** Establécese que en el caso de eventual deserción de la postulante titular, se convocará al postulante siguiente en el orden de prelación decreciente de la Nómina de Suplentes de la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos N°24/3.961, nómina que podrá ser utilizada por dicha Administración durante 3 (tres) años a partir de la presente Resolución para contratar nuevos funcionarios para puestos con idénticos y/o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso, previa autorización del Poder Ejecutivo.-----

**3°.-** Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a los efectos pertinentes e intervención del Tribunal de Cuentas de la República, señalándole la obligatoriedad de ingresar la contratación de que se trata en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020